

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **084** PERÍODO LEGISLATIVO **1999**

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe s/ detalle de la asistencia financiera brindada por el Banco provincial al Gobierno de la Provincia y otros ítems.**

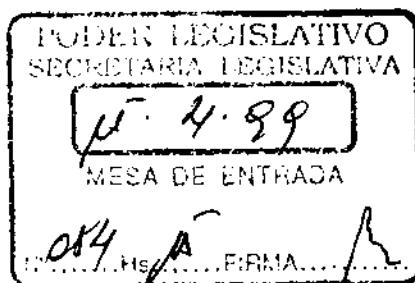
Entró en la Sesión **20/04/1999**

Girado a la Comisión **Resolución 053/99**
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

A través de declaraciones periodísticas realizadas por el Sr. Ministro de Economía de la Provincia, hemos tomado conocimiento que en el transcurso de los últimos meses el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego habría asistido financieramente al gobierno provincial.

Dichas declaraciones son contradictorias a informaciones de distintos funcionarios provinciales, y es por ello Sra. Presidente que se hace necesario contar con la información oficial al respecto.

Asimismo llama la atención las declaraciones del Sr. Ministro de Economía, (publicadas en el diario El Sureño del día Sabado 20 de Marzo, pag. 9), en el sentido que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego no estaría cobrando intereses por esta asistencia al gobierno provincial, operación por demás inusual en entidades crediticias. Además, en la misma nota el Sr. Ministro da una confusa explicación sobre esta operación, argumentando un problema de caja por parte del gobierno que se solucionaría en 30 o 40 días, sin dar ningún tipo de detalles de cuales son los mecanismos o acciones previstas para llegar a esta supuesta solución.

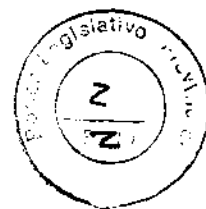
Por ello es que solicitamos a la Cámara apruebe el presente proyecto.


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, ^{que a fines de año que corresponde} ~~en forma~~ ^{de} ~~urgente~~ ^{legislativa lo sigue} ~~detalle~~ de la asistencia financiera brindada por el Banco Provincial al gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, detallando saldo diario de la asistencia desde el 02/01/99 al 31/03/99;

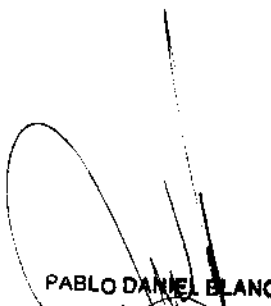
Artículo 2º.- ^m ~~Norma~~ ^{la} legal que respalde autorización de asistencia financiera;

Artículo 3º.- ^c ~~Costo~~ correspondiente a tasa de interés aplicada a la asistencia financiera;

Artículo 4º.- ^s ~~Si~~ el banco no percibe interés alguno, de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Ministro de Economía, norma que ampare el no cobro de interés.

Artículo 5º.- ²⁰ ~~De~~ forma


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

AL CS
20-4-99